

metros, 16,10 metros construidos y el resto sin construir, con el local A; y en línea de 16,20 metros, con local B; e izquierda, entrando, en línea de 42,30 metros, 32,30 metros construidos y el resto sin construir, con el local U.

Derechos del deudor sobre el bien: Los derivados de la propiedad.

Valoración del bien: Cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y ocho euros y sesenta y siete céntimos (469.058,67 euros).

Cargas y gravámenes anteriores: Sin cargas.

Tipo de subasta en primera licitación: 469.058,67 euros.

Tipo de subasta en segunda licitación: 351.794 euros.

El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta (importe en euros)	Valor de las pujas (Importe en euros)
Hasta 600	15
De 600,01 a 1.500	30
de 1.500,01 a 3.000	60
de 3.000,01 a 6.000	150
de 6.000,01 a 15.000	300
de 15.000,01 a 30.000	600
de 30.000,01 a 60.000	1.500
Más de 60.000	3.000

El valor de las pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Santander, 16 de enero de 2002.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Manuel Valentín-Fernández Santacruz.—3.328.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia, con cambio de actividad de la concesión administrativa de titularidad de «Tarso Consulting, Sociedad Limitada», a favor de «Frionuba, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.620 metros cuadrados.

Destino: Instalación y reparación de equipos de refrigeración naval.

Plazo de vigencia: Hasta el 21 de abril de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.912.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «44 Promohogar, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 21.946 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de un Centro de Equipamiento Terciario en el Triángulo Dotacional de la Zona del Muelle de Levante-Parque de Zafra, con destino a un centro comercial y de ocio.

Plazo de vigencia: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.913.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia, con cambio de actividad de la concesión administrativa de titularidad de «FMC Foret, Sociedad Anónima», a favor de «Enagas, Sociedad Anónima», mediante el otorgamiento de nueva concesión, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 37.639 metros cuadrados.

Destino: Construcción de la tercera fase de su planta de almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.918.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 23.590 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de un Centro de Servicios en el Polígono Pesquero Norte.

Plazo de vigencia: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.941.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14

de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don José Ramón Orive Oña. Expediente: 00883/2001.

Promociones Colmenarejos. Expediente: 01211/2001.

Don Víctor Parro Díaz. Expediente: 01246/2001.

Doña Ana María López Fuertes. Expediente: 01281/2001.

Don Carlos Luis García Aranda Molina. Expediente: 01295/2001.

Doña María Teresa Lorente Pérez. Expediente: 01301/2001.

Doña María Isabel Torroba López. Expediente: 01308/2001.

Don Valentín Acebes Fernández. Expediente: 01321/2001.

Don Fernando Fernández Gallego. Expediente: 01329/2001.

Don Bonifacio Ruiz Miño. Expediente: 01331/2001.

Don Alfonso Zufia Viñe. Expediente: 01333/2001.

Don Lorenzo Cózar López. Expediente: 01339/2001.

Don José Ramón Andriño Alarcón. Expediente: 01343/2001.

Doña Antonia Cruz Márquez. Expediente: 01351/2001.

Don Rubén Ramos Ortega. Expediente: 01352/2001.

Don José Márquez Madrigal. Expediente: 01381/2001.

Don Manuel Cueli Quiroga. Expediente: 01385/2001.

Don Ángel Arana Martínez. Expediente: 01391/2001.

Don Francisco Alaminos Moreno. Expediente: 01396/2001.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—3.271.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(«Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Pedro José Martín Tejada. Expediente: 01378/2001.
 Don Tiberiu Munteanu Eusebio. Expediente: 01408/2001.
 Don José Antonio García Lostao. Expediente: 01418/2001.
 Don Ángel Luis Cifuentes Fernández. Expediente: 01421/2001.
 Don Luis Blanco Jiménez. Expediente: 01436/2001.
 Doña Mónica Carbonero García. Expediente: 01477/2001.
 Don Enrique Vázquez Gaitero. Expediente: 01449/2001.
 Don Javier Bermejo Huerta. Expediente: 01450/2001.
 Don Antonio Rodríguez Valero. Expediente: 01465/2001.
 Don Eugenio Martín González. Expediente: 01468/2001.
 Don Wang Shun. Expediente: 01480/2001.
 Don Mohammed El Idrissi. Expediente: 01489/2001.
 Don Iván Maqueda Iglesias. Expediente: 01500/2001.
 Don Pablo Robles García. Expediente: 01505/2001.
 Don José Prada Rodríguez. Expediente: 01512/2001.
 «Equipam Deport y Ocio, Sociedad Anónima». Expediente: 01521/2001.
 Don Francisco José Vidal Alonso. Expediente: 01524/2001.
 Don Carlos Vázquez Torralba. Expediente: 01529/2001.
 Don Jorge Simonet Gómez. Expediente: 01541/2001.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—3.250.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a

la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo

con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Rosa Alva Novoa Responsable subsidiario: Milko Alva Llaque Domicilio: Calle Fernando Gabriel, 2, 5.º D, 28017 Madrid.	X-2028711-L X-2028711-L	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Desiree Andrés Hernández Responsable subsidiario: María Dolores Hernández Silla Domicilio: Calle Callaris, 37, 46870 Ontinyent (Valencia).	— 20407175-B	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Patricia Correia Alves Responsable subsidiario: Onofre Dosantos Correia Domicilio: Calle Puerta Moneda, 24, bajo I, 24003 León.	— X-0154242-G	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Josefa Cortes Vizarraga Responsable subsidiario: Juan Cortes Heredia Domicilio: Calle Rocío, 35, 04009 Almería.	— 227257546-Q	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Jairo Díaz Izquierdo Responsable subsidiario: José Díaz Rastrojo Domicilio: Calle Gabriel Peláez, 1, 1.º A, 06007 Badajoz.	— 08852629-K	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Montserrat Fajardo Cortes Responsable subsidiario: Francisco Fajardo Santiago Domicilio: Calle Fuente Victoria, 19, 04009 Almería.	— 75233363-H	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Julio Jiménez Heredia Responsable subsidiario: Julio Jiménez Jiménez Domicilio: Calle Cristóbal Caro, 16, 18011 Granada.	— 44250925-Y	55.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Elisabet Mendoza Fernández Responsable subsidiario: José Antonio Mendoza Giménez ... Domicilio: Calle El Puerto, 16, 2.º D, 39518 Pontejeos (Cantabria).	— 13143882-A	55.000	1997/1998
Nombre y apellidos: María Noble Chamorro Responsable subsidiario: Juan Luis Noble Galán Domicilio: Calle Justicia, 15, 1.º, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).	— 31708539-Y	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Juana Sánchez López Responsable subsidiario: Miguel Sánchez Molinero Domicilio: Calle Zapatero, 3, 1.º A, 18600 Motril (Granada).	— 23786352-M	55.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Luis Santiago Amador Responsable subsidiario: José Santiago Fernández Domicilio: Calle Buen Amigo, 73, 04009 Almería.	— 27244768-A	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Montserrat Valera Gárate Responsable subsidiario: Maravillas Francisco Cano Domicilio: Calle Canalejas, 16, D, 39004 Santander.	— 13726302-V	75.000	1998/1999

Madrid, 25 de enero de 2002.—La Subdirectora general de Becas y P. Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—3.192.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado

sin que se haya podido practicar, respecto de las cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto.:

D.—22475/A, Mauro Gregorio Ocaña Higuera, 4066634G, 601,02 euros, no hay, 19 de noviembre de 2001, vertido de purines.

D.—22475/B, Mauro Gregorio Ocaña Higuera, 4066634G, 601,02 euros, no hay, 19 de noviembre de 2001, vertido de purines.

D.—22622/A, Miguel Pardo Rodríguez, 50922283F, 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 1 de agosto de 2001, obras.

D.—23500/A, Vicenta Galano Vaquero, 7041460X, 300,51 euros, restituir terreno estado